

Donostia, a 23 de Octubre de 2015

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

MOCION DE CONTROL RELATIVA A LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO

Loïc Alejandro, Concejal del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCION DE CONTROL consecuencia de:

- La INTERPELACION RELATIVA A LA *SUPUESTA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EL 2 DE JULIO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN URBANÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD AU LO.5 TXOMIN ENEA*, tratada en la sesión del 16/10/2015 de la Comisión de Hacienda.
- La INTERPELACION RELATIVA A LA *INCORPORACION DE INFORMES A UN EXPEDIENTE DESPUÉS DE SU TRATAMIENTO EN COMISIÓN* tratada en la sesión del 16/10/2015 de la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio.
- La INTERPELACION RELATIVA A LA *EXISTENCIA DE VARIAS VERSIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE JULIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN* tratada en la sesión del 16/10/2015 de la Comisión de Hacienda.

JUSTIFICACIÓN

Varios acontecimientos recientes ha puesto en relieve algunos problemas de organización interna del funcionamiento del Ayuntamiento: incorporación de informes a un expediente después de su tratamiento en comisión, aprobación de una propuesta de adjudicación que en realidad no fue tratada en la Mesa de Contratación, existencia de varias versiones de un acta de Mesa de Contratación.

Debemos ser conscientes de que cada trabajadora o trabajador del ayuntamiento así como cada miembro de la corporación municipal realiza su labor de la mejor manera posible, con los medios y el tiempo de que dispone.

Pero igualmente debemos reconocer cuando hay problemas de organización interna y poner todos los medios disponibles para mejorarla.



Por este motivo presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que adopte medidas a corto plazo para mejorar la organización interna del trabajo.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que incorpore en el presupuesto 2016 una partida destinada a la realización de un estudio de los flujos de información y de los procesos de validación por parte de una empresa especializada. Ese estudio deberá analizar los procedimientos existentes y tomar en cuenta las problemáticas concretas a las que se enfrentan las trabajadoras y los trabajadores del Ayuntamiento y las y los miembros de la corporación. También deberá formular medidas correctoras y recomendaciones para mejorar la organización interna.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que cree una comisión técnica cuyo objetivo será formular propuestas encaminadas a aumentar la eficiencia y la seguridad de los procedimientos como, a título de eventuales ejemplos: implementar la contratación electrónica, proceder a la desmaterialización de la información (que circule la información por vía electrónica y no por papel), o modernizar las herramientas de gestión electrónica de documentos.

Fdo. Loïc Alejandro
Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia